



Supersubsidio

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DEL TRABAJO  
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0951 DE 2025

( 29 AGO 2025 )

*"Por la cual se designa la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano de la Superintendencia del Subsidio Familiar al servidor público **RICHARD ALEXANDER RODRÍGUEZ RICO**"*

**LA SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

*En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, el Decreto 2595 de 2012, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 611 de 2025 y,*

**CONSIDERANDO QUE:**

El numeral 28 del artículo 5 del Decreto 2595 de 2012 establece como funciones del despacho del Superintendente del Subsidio Familiar: *"Nombrar, remover y distribuir a los funcionarios de la Superintendencia de conformidad con las disposiciones vigentes"*.

El artículo 115 de la Ley 489 de 1998 establece *"(...) Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento."*

Mediante Resolución No. 0129 del 7 de febrero de 2014, se creó entre otros el Grupo de Gestión del Talento Humano.

Mediante Resolución No. 0575 del 30 de mayo de 2025, se asignaron las funciones de Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano, a la servidora pública **ADRIANA HELENA GALVIS BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.920.689, **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 19**, de la planta global de personal de la entidad.

**SuperSubsidio**

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7  
Edificio World Business Port  
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00  
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110  
Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## Supersubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 9 5 1 DEL 2 9 AGO 2025

*"Por la cual se designa la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano de la Superintendencia del Subsidio Familiar al servidor público **RICHARD ALEXANDER RODRÍGUEZ RICO**"*

Que mediante Resolución No. 0895 del 20 de agosto de 2025, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a la servidora pública **ADRIANA HELENA GALVIS BUITRAGO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.920.689 por el periodo comprendido entre el 1 y el 19 de septiembre de 2025, reintegrándose a sus funciones el día 22 de septiembre de 2025.

Mediante Resolución 0174 del 10 de marzo de 2025, se hizo un nombramiento ordinario al señor **RICHARD ALEXANDER RODRÍGUEZ RICO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.360.231, en el empleo de libre nombramiento y remoción de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15**.

Por estrictas necesidades del servicio y con la finalidad de dar efectivamente continuidad al Grupo de Gestión del Talento Humano, es necesario designar la coordinación del Grupo al servidor público **RICHARD ALEXANDER RODRÍGUEZ RICO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.360.231, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15**, por el periodo comprendido entre el 1 y el 21 de septiembre de 2025, o hasta el reintegro de la Servidora Pública **ADRIANA HELENA GALVIS BUITRAGO**.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: TERMINAR** la designación de la coordinación del Grupo interno de Gestión del Talento Humano a la Servidora Pública **ADRIANA HELENA GALVIS BUITRAGO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.920.689 a partir del 01 de septiembre del 2025.

**PARÁGRAFO:** La servidora **ADRIANA HELENA GALVIS BUITRAGO**, reasumirá la designación de la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano, el día 22 de septiembre del 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano al servidor público **RICHARD ALEXANDER RODRÍGUEZ RICO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.360.231, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15**, por el periodo comprendido entre el 01 y el 21 de septiembre de 2025 o hasta el reintegro de la Servidora Pública **ADRIANA HELENA GALVIS BUITRAGO**.

**PARÁGRAFO:** La presente designación de la coordinación se confiere sin desvincularse del ejercicio de las funciones propias del cargo que desempeña actualmente.

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7  
Edificio World Business Port  
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00  
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110  
Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



## Supersubsidio

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 9 5 1 DEL 2 9 AGO 2025

*"Por la cual se designa la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano de la Superintendencia del Subsidio Familiar al servidor público **RICHARD ALEXANDER RODRÍGUEZ RICO**"*

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** la presente Resolución al servidor público **RICHARD ALEXANDER RODRÍGUEZ RICO**, a su jefe inmediato, así como a la Oficina de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, al grupo de Gestión Financiera, al grupo de Gestión del Talento Humano y al grupo de Gestión Contractual, a novedades nómina, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **2 9 AGO 2025**

**SANDRA VIVIANA CADEÑA MARTÍNEZ**  
Superintendente del Subsidio Familiar

Elaboró: Jhonny Abad Martínez - Profesional GGTH  
Aprobó: Roberto Luis Pérez Montalvo - Secretario General  
Revisó: Adriana Helena Galvis Buitrago - Coordinadora GGTH  
Darlys Katrín Correa Cardozo. Contratista S.G.  
J. Andrea Betín Mejía - Contratista Despacho